

Tercer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró su quinta reunión el 12 de noviembre de 2020, presidida por la Sra. Elizabeth Wilde (Australia).

Se decidió recomendar a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud que aprobara la decisión adjunta relativa al siguiente punto del orden del día:

17. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

Una decisión

Punto 17 del orden del día

Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

La 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, tras examinar el informe del Director General,¹ decidió pedir al Director General:

- 1) que informe a la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones hechas en el informe del Director General¹ basadas en las evaluaciones realizadas sobre el terreno;
- 2) que preste apoyo a los servicios de salud de Palestina, en particular mediante programas de creación de capacidades y la elaboración de planes estratégicos de inversión en capacidad local para tratamientos y diagnósticos específicos;
- 3) que vele por la adquisición sostenible de vacunas y medicamentos precalificados por la OMS, así como de equipos médicos, para el territorio palestino ocupado, de conformidad con el derecho humanitario internacional y las normas y criterios de la OMS;
- 4) que siga reforzando la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado para mejorar las capacidades de respuesta humanitaria en el ámbito de la salud mediante la prestación de ayuda y protección de manera inclusiva y sostenida durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID 19) y después de ella;
- 5) que proporcione asistencia técnica relacionada con la salud a la población siria del Golán sirio ocupado;
- 6) que siga prestando la asistencia técnica necesaria para atender las necesidades sanitarias del pueblo palestino, en particular de los prisioneros y detenidos, en cooperación con los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como las necesidades sanitarias de las personas discapacitadas y heridas;
- 7) que respalde el desarrollo del sistema de salud en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, centrándose en el desarrollo de los recursos humanos, con el fin de localizar los servicios de salud, reducir las derivaciones, reducir los costos, reforzar la prestación de servicios de salud mental y mantener una atención primaria sólida con servicios de salud completos, integrados y apropiados, y
- 8) que vele por la asignación de recursos humanos y financieros para alcanzar estos objetivos.

= = =

¹ Documento A73/15.